

Quillota, 02 de Enero de 2019.

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D. A. NUM: 25/VISTOS:

1. Oficio Ordinario N°1167D/2018 de 20 de Diciembre de 2018 de Director Desarrollo Comunitario DIDECO a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 02 de Enero de 2019, en que solicita se dicte Decreto Alcaldicio, que autorice devolución de dinero a **SUSANA GONZALEZ MANQUEZ**, Rut [REDACTED], y que sea depositado a su cuenta Rut de Banco Estado, lo anterior debido a que el día 16 de Octubre de 2018, pago la mitad del curso "Técnicas de Elaboración en Panadería y Pastelería Industrial, Orden de Ingreso N° 0187373, dicho curso se aplazó en 2 oportunidades sin completar el número de participantes necesarios, por lo cual no se realizó;
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°001821 de 25 de Julio de 2018;
4. Carta de Susana González Manquez, de fecha 08 de Noviembre de 2018, en donde solicita devolución de dinero por curso que no realizará;
5. Fotocopia de Orden de Ingreso N° 0390437, de fecha 16 de Octubre de 2018;
6. Fotocopia de Certificado para deposito;
7. Orden de ingreso N° 0390437, de fecha 16 de Octubre de 2018;
8. Certificado para Deposito, de fecha 16 de Octubre de 2018;
9. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **AUTORIZÁSE** devolución de dinero por la suma de **\$60.000.-**, a **SUSANA GONZALEZ MANQUEZ**, Rut [REDACTED], y que sea depositado a su cuenta Rut de Banco Estado, lo anterior debido a que el día 16 de Octubre de 2018, pago la mitad del curso "Técnicas de Elaboración en Panadería y Pastelería Industrial, por no realizarse el curso.

SEGUNDO: **ADOPTEN** el Director Desarrollo Comunitario DIDECO las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Antes, comuníquese, dése cuenta.



PATRICIO ENCALADA AHUMADA
INGENIERO EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ÓSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ASISTENTE SOCIAL
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:

1. Control
2. Finanzas
3. Presupuesto
4. Jurídico
5. Administración Municipal
6. DIDECO
7. Secretaría Municipal

OCS/DMB/lcv.-